

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.057 DE 2016, CUYO OBJETO “SUMINISTRO DE CATÉTER CON BALÓN PARA DILATACIÓN DE TROMPA DE EUSTAQUIO PARA LOS USUARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES”.

PROPONENTE	CUMPLE	FOLIOS
DF MEDIKAL IPS SAS NIT: 900.810.531-1		
Carta de presentación de la propuesta debidamente Diligenciado y firmado.	SI	14
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.	SI	05-09
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	17
Compromiso Anticorrupción.	SI	15-16
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	10
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	11
Fotocopia de cedula de ciudadanía de Representante legal.	SI	13
Antecedentes Judiciales	SI	Verificado por la Entidad
Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.	SI	12

VERIFICACION: El oferente se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE para participar en el proceso de selección.

Doctor Jimmy Reyes
Abogado Grupo Gestión Contratos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 25 de mayo de 2016

1. Proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía N° 057 de 2016

OFERENTE: DF MEDIKAL IPS S.A.S.:

SUMINISTRO DE CATÉTER CON BALÓN PARA DILATACIÓN DE TROMPA DE EUSTAQUIO PARA LOS USUARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES".

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	PRES ENTACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	1186220256	42295303	-Catéter balón y bomba de inflado catéter de dilatación con balón inflable cerca de la punta distal de un solo uso con dos marcadores de contraste para rayos X, muestran la parte cilíndrica del balón de rayos x. - Adaptador de cerrojo luer para inflado y desinflado -Bomba de inflado con tubo de extensión para el inflado de catéteres de balón de un solo uso, con jeringa de 20 ml con interruptor de control para liberar presión, mango rotatorio, manómetro, tubo de extensión de 100 cms y conexión de alta presión con adaptador rotatorio de conexión Luer. Escala en PSI con rango de 0 a 30 atm. -Instrumental quirúrgico -Apoyo de Instrumentadora quirúrgica especializada	UND	X Pág. 22	

2.1. REQUISITOS TECNICOS

2.1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA.

- El proponente debe presentar certificaciones de calidad, normas técnicas vigentes específicas para cada elemento ofertado, así como el certificado de las buenas prácticas de manufactura como INVIMA, FDA, CE, catálogos fichas técnicas, muestras, planos, especificaciones técnicas, etc. Cuando sea aplicable. **SI CUMPLE pag. 26**
- El oferente deberá manifestar por escrito que en el evento de ser seleccionado, estará en capacidad de asumir en la ejecución del contrato las siguientes obligaciones: (GARANTIA TECNICA) **SI CUMPLE Pág. 33**
- Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital. **SI CUMPLE Pág. 23**

2.2. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

2.2.1. GARANTIA TECNICA

SI CUMPLE Pág. 23-33

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes suministrados
2. Que ampare la composición físico química del mismo
3. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúen con él, formando parte de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.

2.2.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

SI CUMPLE Pág. 23

- El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:

NO CUMPLE SUBSANAR

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados en los últimos tres (03) años, contratados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

El Oferente deberá allegar la certificaciones que cumplan con el valor total del monto requerido, con forme a lo establecido en la invitación pública N° 057/2016.

Conclusión: El Oferente NO se encuentra habilitado técnicamente para participar en el proceso de selección hasta que no subsane dicho requerimiento.



SMSM. Leonardo Elías Ordoñez Ordoñez
Otologo
Comité Evaluador



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES

EVALUACIÓN ECONÓMICA CONTRATACION MÍNIMA CUANTIA No. 057/2016

Bogotá, D.C., mayo de 2016

“SUMINISTRO DE CATÉTER CON BALÓN PARA DILATACIÓN DE TROMPA DE EUSTAQUIO PARA LOS USUARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES””.

• OFERTAS RECIBIDAS

No.	OFERENTE
1	EMPRESA: DF MEDIKAL IPS SAS Nit: 900.810.531-1

• ASPECTOS ECONOMICOS DE VERIFICACION

Se realizó la verificación de los documentos de orden económico de la oferta presentada por la DF MEDIKAL IPS SAS con Nit. 900.810.531-1 con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICA

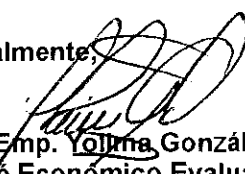
No. DE OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	FORMULARIO SIIF	CERTIFICACION BANCARIA	RESOLUCION FACTURACION DIAN	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
			FOLIO No.	FOLIO No.	FOLIO No.					
1	DF MEDIKAL IPS SAS	900.810.531-1	02	18-19	04	03	020	X		HABILITADO

CUADRO No. 2 EVALUACION ECONOMICA

NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIOS DE REFERENCIA			OFERTA ECONOMICA		
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO / INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO / INCLUIDO IVA
1	CATÉTER BALON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO (incluye bomba de inflado)	UNIDAD.	11	\$ 2.914.343	\$ 466.295	\$ 3.380.638	\$ 2.914.343	\$ 466.295	\$ 3.380.638

Para el presente proceso se presenta oferta por parte de la DF MEDIKAL IPS SAS con Nit. 900.810.531-1, se Verifica y se habilita Económicamente como **CUMPLE**, teniendo en cuenta que la oferta económica se presenta en las condiciones exigidas en la invitación, el proponente habilitado puede continuar en el proceso de Contratación de Mínima Cuantía de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y a los requisitos establecidos en la invitación, según cronograma establecido.

Cordialmente,

Adm. Emp.  Yolima González Soler
Comité Económico Evaluador